

# LOS TRABAJADORES GANAN EL ARBITRAJE SOBRE VACACIONES

## GRAN VICTORIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES

¡El árbitro dice que los trabajadores que se vayan de la empresa antes de que termine el año tienen derecho de que les paguen sus vacaciones!

Durante mucho tiempo, ha habido pendiente un desacuerdo entre el sindicato y SkyChefs sobre la interpretación de si se incluyen las disposiciones sobre vacaciones en las enmiendas al contrato colectivo de trabajo. La empresa alegó que no tenía por qué pagarle las vacaciones ganadas durante el año natural a nadie que dejara su empleo antes del 31 de diciembre.

La postura del sindicato fue que todos los trabajadores tienen derecho a pago de vacaciones. Los que dejaron la compañía deben recibir pago de las vacaciones que se estaban ganando antes de irse. El sindicato sostuvo que el pago de vacaciones está basado en la fecha en la que un trabajador se va de la compañía.

El contrato colectivo de trabajo contiene una disposición que exige a las partes llevar a arbitraje este tipo de desacuerdos. Nosotros planteamos la cuestión ante una tercera parte neutral para que la resolviera. El árbitro escuchó el testimonio de ambas partes y acaba de emitir su decisión. La decisión establece que la empresa tiene que dar pago proporcional de vacaciones a los empleados que dejen de trabajar para la empresa antes de que termine el año.

Esto es **una victoria importantísima para todos los trabajadores** que dejaron SkyChefs y que no han recibido las vacaciones que les debían. También es una gran victoria para los trabajadores actuales que quizás dejen la compañía en un futuro.

Su representante sindical tiene un resumen de la decisión del árbitro. Si tiene usted cualquier pregunta o quiere información adicional, **HABLE CON SU REP. SINDICAL.**

**UNITE HERE**